

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0315 - 2024

1
2 Acta número 0315 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 08 de
4 Febrero de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís
7 Ramírez, Henriette Díaz Rojas, Miguel A. Álvarez Bravo, Sonia Villavicencio Escamilla,
8 Petrona Oporta Corea, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruíz Jiménez, Mariana Briones
9 Olivares, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero, Walter Caton Lezama,
10 Diana C. Ortiz Gómez, Francisca R. Ortiz Chevez, Mayra C. Potoy Chevez, Mileydy
11 Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez, Luis Wilberto Tenorio Garcia. -----

12 **Ausentes con justificación:** -----

13 **Ausentes sin justificación:** Melida Miranda Romero, Rafael Romero Carrillo, Maynor
14 Salgado Salazar, María E. Ruiz Ruiz, Jose L. Cortés Zuñiga, Gerardo Quesada Quesada,
15 Damaris Castaño Campos, Raquel Cascante Alanis. -----

16 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----

17 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----

18 **Alcaldesa Municipal:** Aura Yamileth López Obregón. -----

19 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

20 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

21 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

22 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

23 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

24 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

25 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

26 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

27 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

28 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
30 Bravo, Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Juan
31 C. Camacho Espinoza ACUERDAN aprobar el orden de la agenda del día. APROBADO-

32 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

33 **INCISO 01. Henriette Díaz Rojas – Regidora Propietaria,** pág. 7, línea “no duden que
34 el Concejo no está para dar la espalda”. -----

35 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** pág. 5, línea 39 “si no venimos
36 acá”. Pág. 3, línea 39 “la reunión no era con la alcaldesa si no era una reunión con el
37 pueblo”, pág. 6, línea 27 “en la unión cantonal de asociaciones y pueden participar en la
38 visita de los diputados”. -----

1 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág. 3, “Esta la palabra poyos
2 pero en realidad se refiere a bancas”, pág. 5, línea 20 “el martes estuvimos”. -----

3 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, pág. 12, línea 17 “tenemos
4 problema con la muchacha, ella esta anuente. -----

5 **Lic. Callejas**, se trataba que ella no iba a poder, porque había recibido un trabajo en el
6 Servicio Civil, no tiene ninguna afectación. -----

7 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, pág. 12, línea 7 “existe una
8 serie de acuerdos”. -----

9 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Henriette Díaz Rojas, Alfredo Ruíz
11 Jiménez, Petrona Oporta Corea, Cristina Urbina Espinoza, Juan C. Camacho Espinoza
12 ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni recomendaciones dar por aprobada el
13 Acta No. 0314 – 2023 de sesión ordinaria del jueves primero de febrero de dos mil
14 veinticuatro. APROBADA -----

15 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

16 **INCISO 01.** No habiendo atención al público, se continua con el orden de la agenda. ---

17 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

18 **INCISO 01.** No habiendo audiencias, se continua con el orden de la agenda. -----

19 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

20 **INCISO 01.** Se recibe nota con fecha del 07 de febrero 2024, de la Sra. Odalia Gallo R –
21 presidenta ADI San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala,
22 asunto: solicitud de fechas para tope de caballistas – ADI San José de Upala. -----

23 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
24 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette
25 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
26 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN otorga a la Asociación de Desarrollo Integral de
27 San José de Upala, la fecha comprendida 16 de marzo de 2024, para realización de Tope
28 de Caballistas. -----

29 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
30 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
31 respectivo permiso. -----

32 **INCISO 02.** Se recibe oficio MU AI OFIC 009 2024, con fecha del 05 febrero 2024, Sra.
33 Ileana Soto V – auditora interna, Municipalidad de Upala, dirigido al Alcalde en Ejercicio
34 – Sr. Wilson Espinoza Cerdas, con copia al Concejo Municipal, asunto: Comunicación de
35 inicio de estudio de auditoría sobre las valoraciones y actualizaciones del impuesto de
36 bienes inmuebles. -----

37 **NOTA:** Se conoce -----

38 **INCISO 03.** Se recibe Orden de compra No. 09, presentada por la Proveeduría Municipal,
39 Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de aprobación
40 para trámite de pago. -----

1 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette
3 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
4 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN autorizar el pago de la orden de compra No.09, a
5 favor de CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAKOMA S.A. correspondiente a la
6 Licitación Abreviada 2022LA – 000032 – 0021500001 “Contratación de persona física o
7 jurídica para el mantenimiento anual preventivo de aires acondicionados de los edificios
8 municipales”, por un sub total a pagarse de ₡639 000⁰⁰. APROBADO EN FIRME -----

9 **INCISO 04.** Se reciben órdenes de compra No. 10 y 11, presentada por la Proveeduría
10 Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
11 aprobación para trámite de pago. -----

12 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
13 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette
14 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
15 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN autorizar el pago de las órdenes de compra No. 10
16 y 11, ambas a favor de PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA,
17 correspondientes a la Licitación Abreviada 2022LA – 000002 – 0021500001
18 “Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo
19 para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación Administrativa, Orden
20 No. 10: por un sub total a pagarse de ₡259 538,07. Y la orden No. 11 por un sub total a
21 pagarse de ₡79 039,17. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

22 **INCISO 05.** Se recibe oficio MU SCM OFIC 003 2024, Sra. Liseth Vega L – secretaria
23 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, con copia a la
24 Alcaldía Municipal, asunto: definición de sitios, lugares donde se realizarán las sesiones
25 solemnes del 17 marzo y 01 mayo 2024. -----

26 Nota: Posterior a deliberación se citan tres posibles opciones: CTP Upala, Auditorio de la
27 Dirección Regional, Auditorio del INA, esto dependerá de la cantidad de personas, y
28 espacio para realizar evento del 01 mayo 2024. El cantonato se analiza en realizar en
29 Plaza Feria Upala. -----

30 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette
32 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
33 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal
34 realice visita y se valoren las posibilidades de lugares para poder realizar sesión solemne
35 del 01 de mayo 2024, este órgano colegiado solicita se verifiquen las posibilidades de
36 realizar el evento en el Auditorio del INA o bien en el Salón de Reuniones del CTP de
37 Upala. A su vez, que la secretaria presente el resultado de lo encomendado en la próxima
38 sesión ordinaria para lo que corresponda. APROBADO EN FIRME -----

39 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
40 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette

1 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
2 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN realizar Sesión Solemne del Concejo Municipal, el
3 día 17 de marzo de 2024, a realizarse en Plaza Feria Upala, a las 04:00 p.m. AGENDA:
4 Celebración y Conmemoración del Aniversario del Cantón de Upala. Publíquese en el
5 Diario Oficial la Gaceta. APROBADO EN FIRME -----

6 **INCISO 06.** Se recibe oficio MU SCM OFIC 002 2024, Sra. Liseth Vega L – secretaria
7 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a la alcaldesa municipal con copia al
8 Concejo Municipal, asunto: Actividades Festivas y Solemnes del Concejo Municipal 17
9 marzo y 01 mayo 2024. -----

10 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
11 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette
12 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
13 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN la creación de la comisión especial para sesiones
14 solemnes del 17 marzo y 01 mayo, Concejo Municipal 2024, como representantes del
15 Concejo Municipal se nombran las siguientes personas: Liseth Vega López, Mariana
16 Briones Olivares y Henriette Díaz Rojas. Esperando la designación de los integrantes
17 por parte de la Administración Municipal. APROBADO EN FIRME -----

18 NOTA: La administración posteriormente estará informando al Concejo Municipal,
19 quienes serán las personas que estarán participando en la comisión por parte de la
20 Administración Municipal. -----

21 **INCISO 07.** Se recibe oficio CPJ DE OF 074 2024, con fecha del 31 enero 2024, Sra.
22 Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, dirigido
23 a la Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, Concejo Municipal, Dpto.
24 Financiero Municipal, Comité Cantonal de la Persona joven, Enlace Municipal de Upala,
25 asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité
26 de la Persona Joven. -----

27 NOTA: Se conoce -----

28 **INCISO 08.** Se recibe del área de capacitación del IFAM, proceso de capacitación acerca
29 de LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY 9986, CON ÉNFASIS EN EL
30 REGLAMENTO DE No. 43808 (La información ha sido enviada vía correo electrónico a
31 los regidores (as) propietarios (as) del Concejo Municipal). -----

32 NOTA: Se conoce -----

33 **INCISO 09.** Se recibe oficio SCMH 045 2024, Concejo Municipal, Municipalidad de
34 Hojancha, dirigido a Secretaría Directorio Asamblea Legislativa, Diputados (as) Asamblea
35 Legislativa, Alcalde Municipal – Sto Domingo, con copia a los Concejos Municipales del
36 país, asunto: moción para apoyar el proyecto legislativo No 24 127 “Ley para la protección
37 de las abejas”, se solicita apoyo de los Concejos Municipales del País. -----

38 NOTA: Se conoce -----

39 **INCISO 10.** Se recibe vía correo electrónico de Edith M. Amador – Directora Fundación
40 Líderes Globales, para el Fomento de los Gobiernos Locales, dirigido a Lideres y

1 Autoridades Municipales y Estatales, asunto: invitación a participar en el ENCUENTRO
2 INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y ESTATALES. -----

3 NOTA: Se conoce -----

4 **INCISO 11.** Se recibe oficio SCM 0040 2024, con fecha del 31 enero 2024, Concejo
5 Municipal, Municipalidad de Santo Domingo – Heredia, dirigido a Secretaría Directorio
6 Asamblea Legislativa, Diputados (as) Asamblea Legislativa, Alcalde Municipal – Sto
7 Domingo, con copia a los Concejos Municipales del país, asunto: moción para apoyar el
8 proyecto legislativo No 24 127 “Ley para la protección de las abejas”. -----

9 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
10 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
11 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
12 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN dar voto de apoyo al Concejo Municipal,
13 Municipalidad de Santo Domingo de Heredia en favor del proyecto legislativo No. 24 127
14 “LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS”. APROBADO -----

15 **INCISO 12.** Se recibe vía correo electrónico el 02 febrero 2024, Sra. Guiselle Sánchez
16 Camacho – UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país “afiliados”, boletín informativo
17 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO. -----

18 NOTA: Se conoce -----

19 **INCISO 13.** Se recibe vía correo electrónico el 01 febrero 2024, Sr. Emerson Mora A –
20 Asistente de Auditoría Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a la Junta directiva del
21 CCDR de Upala con copia al Concejo Municipal, asunto: sobre información pendiente de
22 entregar a esta Auditoría Interna. -----

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** me parece descabellado decir que se
24 les da únicamente 1 día para la entrega de la información. -----

25 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria** Ese no es pretexto, se
26 puede convocar para una extraordinaria por parte de la Junta directiva del CCDR de
27 Upala, que se reúnan con carácter de urgencia para que tomen una decisión y puedan
28 brindar lo que la auditoría solicita en este caso. -----

29 **Lic. Callejas – asesor concejo,** Esa solicitud se ha realizado por parte de la auditoría
30 reiteradas veces, les dan una última opción, depende del Concejo, que tome una decisión
31 al respecto. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** Hay que pensarlo en comisión, ahí lo
33 vemos el lunes y tomamos la decisión. -----

34 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
35 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
36 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
37 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN enviar a análisis de comisión permanente
38 el tema de la Auditoría interna, relacionado a solicitud de información al CCDR de Upala
39 – SEGUIMIENTO. APROBADO -----

40 **INCISO 14.** Se recibe expedientes “consultas” legislativos, para que se analicen y brinden

1 criterio por parte del Concejo Municipal, en el caso de los siguientes expedientes ya
2 fueron enviados al Lic. Callejas para la debida revisión y emisión de criterio, sin embargo,
3 indica el Lic. Que ya trae analizados los siguientes y que los trae para ser presentados
4 en informes de comisión. -----

5 Expediente Legislativo No. 23 960 “Ley para el Fortalecimiento de las Organizaciones de
6 Bienestar Social sin Fines de Lucro que Brindan Servicios de Cuidado a Personas Adultas
7 Mayores y Personas con Discapacidad” -----

8 Expediente Legislativo No. 23 196 “Ley para Fortalecer Los Sistemas de Control de Obra
9 Pública del MOPT”. -----

10 Expediente Legislativo No. 23 749 “Ley para Fortalecer la Gestión del Deporte,
11 Recreación y la Actividad Física Local”. -----

12 Expediente Legislativo No. 23 958 “Ley de Defensa de Funcionarios Públicos y
13 Colaboradores en el Ejercicio de sus Funciones”. -----

14 Expediente Legislativo No. 23 963 “Reforma de los Artículos 174, 175 y 179 del Código
15 Municipal, Ley No 7794 de 30 de abril de 1998. Ley para el Fortalecimiento de los
16 Comités Cantonales de Deportes”. -----

17 Expediente Legislativo No. 24 108 “Reforma de los Artículos 15 y 70 y Adición de los
18 Transitorios IV y V de la ley de Planificación Urbana, Ley 4240 de 15 de Noviembre de
19 1968, y sus Reformas, para Fomentar la Aprobación Los Planes Reguladores
20 Cantonales”. -----

21 Expediente Legislativo No. 23 500 “Ley de la Cruz Roja Costarricense”. -----

22 Expediente Legislativo No. 24 010 “Derogatoria del Inciso C del Artículo 19 de la Ley
23 No.8346, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART)
24 Para el Cierre de la Agencia RTN Publicidad y Reforma a la Ley No 10 235 para Prevenir,
25 Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Política”. -----

26 Expediente Legislativo No. 23 438 “Reforma de la Ley General de Contratación Pública,
27 No. 9986, en su Artículo 2, para Excluir a las Organizaciones de Desarrollo Comunal
28 Amparadas bajo la Ley, sobre Desarrollo de la Comunidad, No. 3859 por Medio de
29 Adición del Inciso I”. -----

30 Expediente Legislativo No. 22 972 “Reforma a la Ley de Creación del Consejo Nacional
31 de Viabilidad, Ley No. 7798 del 30 de abril de 1998”. Este expediente se encuentra en
32 análisis para ser presentado hasta la próxima sesión ordinaria. -----

33 Expediente Legislativo No. 24 003 “Ley de Creación del Centro Histórico Nacional, de la
34 Sociedad Histórica de Costa Rica, para el Desarrollo y Rescate de Valores e Identidad
35 del Costarricense”. Este expediente se encuentra en análisis para ser presentado hasta
36 la próxima sesión ordinaria. -----

37 NOTA: Receso 10:25 a.m. y se re inicia a las 11:05 a.m. -----

38 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

39 **INCISO 01. Sr. Juan C. Camacho – Regidor Propietario**, hay un asunto que se leyó
40 en la correspondencia y no era de conocimiento y fue lo del CCDR y fue del programa

1 actívale, no sé si ya otros tienen conocimiento, el programa termina en marzo, si se
2 aprueba hay tiempo hasta el 30 de noviembre, y hay un convenio tripartido CCDR,
3 Activate y ICODER, hay que tomar el acuerdo y debe de ser en definitiva porque les urge
4 hacerlo porque es para marzo. -----

5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, a mí también me llamaron para
6 indicarme y lo traía para verlo en asuntos de trámite urgente. -----

7 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores
8 (as) propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho
9 Espinoza, Henriette Díaz Rojas, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A.
10 Álvarez Bravo, la regidora Petrona Oporta Corea fuera del recinto a la hora de la votación
11 ACUERDAN realizar ADENDA al Convenio Tripartito entre la Municipalidad de Upala,
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala y el ICODER, para el desarrollo del
13 Programa ACTIVATE, el cuál será por un monto de diecisiete millones de colones el cual
14 se estará desarrollando en las diferentes comunidades del cantón de Upala. -----

15 A su vez, se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, o a
16 quien ocupe su carga a la firma de la ADENDA al Convenio. APROBADO EN FIRME Y
17 DEFINITIVA -----

18 **INCISO 02. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, del CCDR hay otro
19 asunto y quedó uno pendiente y es el de nombrar al representante de las asociaciones
20 de desarrollo, hay que correr a buscarlo, se podría pedir ayuda a la cantonal. Solicitarle
21 a la comisión que nos colabore, en conjunto con la CANTONAL de asociaciones de
22 desarrollo, esto con el fin de poder agilizar. -----

23 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, debe de hacerse la
24 observación porque debe de ser varón, porque la que había era mujer. -----

25 **Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Suplente – Miembro Comisión Especial**
26 **nombramiento de miembros del CCDR Upala**, en realidad hay la misma cantidad de
27 hombres y de mujeres, entonces ese miembro bien puede ser varón o mujer. -----

28 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio Escamilla, Henriette
30 Díaz Rojas, Juan C. Camacho Espinoza, Petrona Oporta Corea, Hazel Solís Ramírez,
31 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN convocar a Asamblea General a las Asociaciones
32 de Desarrollo del cantón de Upala, el 22 de febrero de 2024, a las 02:00 p.m. en la Sala
33 de Sesiones, esto para que se presenten ese día con los acuerdos respectivos donde se
34 designa al representante de cada asociación para que participen en la elección de un
35 miembros de la Junta Directiva del CCDR de Upala. Es de suma importancia contar con
36 ese directivo que represente a las asociaciones de desarrollo. APROBADO EN FIRME

37 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

38 **INCISO 01. Lic. Callejas – Asesor Legal, Concejo Municipal** Exp. N.º 23.438
39 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986, EN SU
40 ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO

1 COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD,
2 N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)” El objetivo de esta reforma es
3 excluir a DINADECO de la Ley de Contratación Pública, ya que los fondos que ellos
4 manejan son privados con el fin de eficientar los recursos y conseguir beneficios para las
5 comunidades a corto plazo, pero con fiscalización por parte de Contraloría. Tiene vicios
6 de legalidad. Por el fondo: No se recomienda dar el voto de apoyo. -----

7 **Sra. Sonia Villavicencio Escamilla – Regidora Propietaria**, difiero porque la ley ya
8 contempla que las asociaciones hasta cierto monto no están obligadas a hacerlo, la
9 mayoría de recursos que se reciben son privados, si hay asociaciones que reciben fondos
10 públicos, y la ley dice que son montos superiores a los 30 millones, si no se regula esa
11 parte, todos los fondos que llegan deberían de hacerse vía contratación, creo que el fin
12 de este proyecto de ley es para ayudar a las asociaciones a poder trabajar porque se
13 trabaja con recursos propios, y vendría a entorpecer, yo no apoyo el criterio legal. -----

14 nota: Se somete a votación dar el voto de apoyo y no se obtiene votación por mayoría
15 simple, se obtienen únicamente 3 votos a favor y 4 en contra “negativos”, por lo que no
16 hay acuerdo, se vuelve a someter a votación para no dar el voto de apoyo. -----

17 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
18 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
19 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
20 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN NO dar voto de apoyo al proyecto
21 legislativo Exp. N.º 23.438 “REFORMA DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN
22 PÚBLICA, N.º 9986, EN SU ARTÍCULO 2, PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES
23 DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE
24 LA COMUNIDAD, N.º 3859, POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I)” APROBADO -

25 **EXP. No.24.010** “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY
26 N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
27 CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y
28 REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y
29 ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” La finalidad
30 de esta iniciativa es eliminar RTN y atraer a agencias publicitarias con una sólida
31 trayectoria y la capacidad necesaria para producir y ofrecer la totalidad de los servicios
32 requeridos y ofertados ya que RTN les daba mala publicidad. Y respecto al art. 12 de la
33 Ley 10.235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
34 CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” lo que pretende la reforma es que La
35 Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría
36 General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas
37 públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del
38 Poder Ejecutivo dedicarán por lo menos el tres por ciento (3%) de los dineros que
39 destinen a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación
40 a la difusión de materiales y contenidos escritos, audiovisuales y digitales que contribuyan

1 al cumplimiento de los fines y las obligaciones establecidos a las instituciones públicas
2 en la presente ley. -----

3 Por el fondo: Se pretende Privatizar un servicio público por un contexto meramente
4 coyuntural en el que se ha acusado al actual gobierno de un mal uso de ese servicio. Sin
5 embargo, esto por si mismo no es razón suficiente para prescindir de ese servicio. -----

6 Por el fondo: -----

7 - Por el fondo se recomienda NO dar el voto de apoyo. -----

8 -Criterio de los regidores -----

9 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, el SINAC quiere cobrar, hay que
10 apoyar porque está reinvertiendo en el país, de mi parte como fracción lo apoyo. Si el
11 SINAC va a recibir recursos por publicidad pagada. -----

12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, de mi parte no lo apoyo, sería como
13 callar al estado, es abrir la puerta para que muchas cosas del estado desaparezcan. ----

14 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, si empezamos a privatizar se
15 abren las escuelas privadas, y al final van a pedir ayuda al estado para que las financien,
16 esos centros el IMAS financia lo que les paga a los niños. -----

17 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria**, por ese lado no lo apoyo, aquí poco
18 a poco se va privatizando de una u otra forma, si el SINAC no cobra lo van a terminar
19 desapareciendo, al ICE lo están ahogando para privatizarlo, pero pensándolo bien mejor
20 me abstengo. -----

21 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
23 Villavicencio Escamilla, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
24 Bravo, la regidora Petrona Oporta Corea no lo vota ACUERDAN NO dar el voto de apoyo
25 al Expediente No. 24.010 “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA
26 LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN
27 CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y
28 REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y
29 ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”. APROBADO

30 **EXPEDIENTE 23 500** no se pudo abrir el archivo adjunto, NO se analiza -----

31 **EXPEDIENTE 24 108** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS
32 TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE
33 NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS
34 PLANES REGULADORES CANTONALES” El objetivo de esta reforma es sancionar la
35 inacción de la administración municipal para promover la formulación o actualización del
36 plan regulador y la no adopción de este por parte del concejo municipal sin el debido
37 respaldo técnico y científico. -----

38 Por el fondo: no se encuentran vicios de legalidad. Desde un punto de vista constitucional,
39 podría ser irrazonable y desproporcionado. -----

40 Esa omisión representará un incumplimiento de deberes y será penado de conformidad

1 con lo que establece el artículo 339 del Código Penal. -----
2 Podría ser criminalizar un aspecto que en derecho administrativo está regulado como
3 conducta omisiva. -----

4 POR LA FORMA: Fijar criterio de fracción -----

5 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
7 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
8 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN brindar voto de apoyo en favor del
9 Expediente Legislativo No. 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN
10 DE LOS TRANSITORIOS IV Y V, DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY
11 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA
12 APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES” APROBADO -----

13 **EXPEDIENTE. No 23.963** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL
14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL
15 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES” El objetivo de
16 esta reforma es dar más transparencia a los procesos de selección de los integrantes de
17 los comités cantonales de deportes, vinculando a los deportistas y sus dirigentes locales,
18 independizando su elección de padrinzgos políticos y la posterior sumisión de los
19 comités cantonales de deportes a las directrices del concejo municipal o las autoridades
20 de la alcaldía respectiva, así como garantizar el uso de las instalaciones para el público.

21 Por el fondo: Proyecto se basa en premisas falsas o incorrectas. -----

22 Por el fondo: Por el fondo NO se recomienda dar el voto de apoyo. -----

23 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
24 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
25 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
26 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN NO voto de apoyo en favor del Expediente
27 Legislativo No. 23.963 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO
28 MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL
29 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES” APROBADO

30 **EXPEDIENTE No. 23.958** “PROYECTO LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS
31 PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES” El objetivo
32 de este proyecto es que la Administración Pública, instituciones descentralizadas,
33 empresas públicas estatales, ente público no estatal, pueda asumir la defensa de los
34 funcionarios y colaboradores (en caso de juntas directivas) que sean denunciados en el
35 ejercicio de su cargo, y en caso de ser condenados sean obligados a restituir los dineros
36 y reparar los daños causados. -----

37 Por el fondo: En materia penal, para eso existe la defensa pública. -----

38 En materia administrativa podría ser viable siempre que no se genere conflicto de
39 intereses entre los intereses institucionales y los del funcionario investigado. -----

40 Por el fondo: Por el fondo NO se recomienda dar el voto de apoyo. -----

1 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
3 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
4 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar el criterio emitido por el Asesor
5 Legal del Concejo Municipal y NO dar el voto de apoyo en favor del Expediente Legislativo
6 No. 23 958 “PROYECTO LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y
7 COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES” APROBADO -----

8 **EXPEDIENTE No. 23.749** “PROYECTO DE LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN
9 DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL” El objetivo de este
10 proyecto es que los comités de deportes sean más transparentes en su gestión financiera
11 y que cualquier compra se haga a su vez de la Ley de Contratación Administrativa” y que
12 las donaciones se justifiquen técnicamente y se deje constancia en facturas, ya que se
13 reciben millones de colones sin documentar. -----

14 Por el fondo: El Proyecto se basa en premisas falsas e incorrectas. Ya existe normativa
15 que obliga a esos Comités a los temas planteados -----

16 Lo que puede hacer el diputado (a) es denunciar ese tipo de actos a la Fiscalía de
17 Probidad y la CGR -----

18 Por el fondo: Por el fondo se recomienda NO dar el voto de apoyo. -----

19 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
21 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
22 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar el criterio emitido por el Asesor
23 Legal del Concejo Municipal y NO dar el voto de apoyo en favor del Expediente Legislativo
24 No. 23.749 “PROYECTO DE LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE,
25 LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL”. APROBADO -----

26 **EXPEDIENTE No. 23.196** “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL
27 DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT” El objetivo de este proyecto es implementar el
28 laboratorio de verificación de calidad de los materiales y los procesos constructivos y para
29 garantizar su idónea, constante y permanente operación, el Ministerio de Obras Públicas
30 y Transportes debe contar con el apoyo y asesoramiento técnico del Laboratorio Nacional
31 de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR),
32 así mismo del ingreso anual de impuestos por combustibles deberá destinarse un 49.10
33 % dividido a partes iguales al MOPT Y CONAVI para la construcción y conservación de
34 las carreteras. -----

35 Por el fondo: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. -----

36 Puede ir contra los principios de oportunidad y conveniencia pues ese servicio lo presta
37 ya el LANANME -----

38 Por el fondo: Por el fondo se recomienda dar el voto de apoyo. -----

39 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
40 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia

1 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
2 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar el criterio emitido por el Asesor
3 Legal del Concejo Municipal y NO dar el voto de apoyo en favor del Expediente Legislativo
4 No. 23 196 “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA
5 PÚBLICA DEL MOPT”. APROBADO -----

6 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

7 **INCISO 01.** No las hay, se continua con el orden de la agenda. -----

8 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

9 **INCISO 01.** Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala,
10 hace lectura del oficio MU ALM OFIC 142 2024, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: se
11 remite documento, solicito ayuda para ver estos temas, queremos saber en que estado
12 se encuentran esos documentos que fueron presentados al Concejo Municipal. -----

13 **Lic. Callejas – Asesor Concejo Municipal,** yo tengo los proyectos se había devuelto
14 uno para corrección, el resto se traen el lunes para verlos en la comisión permanente, y
15 podrían ser aprobados el jueves. -----

16 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Juan C. Camacho Espinoza, Sonia
18 Villavicencio Escamilla, Petrona Oporta Corea, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís
19 Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN solicitar al Asesor Legal del Concejo
20 Municipal, se nos brinde información de los resultados de los reglamentos, políticas, todo
21 lo que se establece en el oficio MU ALM OFIC 0142 2024. Y que estos sean presentados
22 a la brevedad posible para dar pronta respuesta a la Administración Municipal.
23 APROBADO -----

24 **INCISO 02.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de
25 Upala, presenta oficio MU ALM OFIC 0141 2024, fechado el 08 febrero 2024, dirigido al
26 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: solicita se adicione información, la
27 cual se detalla en el presente documento, relacionado al acuerdo 028 0314 2024. -----

28 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette
30 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
31 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN realizar ADENDA al ACUERDO 12 tomado en el
32 Acta No. 0314 – 2024, agregándose lo siguiente: A su vez, se solicita enviarlo a
33 publicación las veces que sea necesario en el Diario Oficial la Gaceta. -----

34 **LÉASE CORRECTAMENTE:** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
35 regidores (as) propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes
36 Calero, Henriette Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C.
37 Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN convocar a audiencia pública
38 para el 19 marzo 2024, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. para tratar el tema de la Actualización
39 Tarifaria de los Servicios de Recolección de Basura, Aseo de Vías, y Mantenimiento de
40 Parques. -----

1 A su vez, se solicita enviarlo a publicación las veces que sea necesario en el Diario Oficial
2 la Gaceta. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
3 **INCISO 03.** Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, Municipalidad de
4 Upala, la administración como lo saben se ha hecho solicitudes a DEKRA para que venga
5 a Upala es la tercera vez que se hace, el 01 feb tuvo respuesta concreta, DEDRKA solicita
6 algunos requisitos (hace lectura a oficio que ha sido recibido – NOTA: NO se hace entrega
7 a esta secretaría de dicho documento). -----
8 Vamos por buen camino y considero que DEKRA va a estar pronto en la zona, hoy tengo
9 reunión con la ADI Upala para ver el tema. -----
10 La asociación de desarrollo de Colonia Puntarenas ofrece un espacio, me inclino en una
11 opción más cercana, vamos a valorar la propuesta, va a hacer que inicien con las
12 inspecciones en el multiusos, les informo para que tengan conocimiento. Se han dicho
13 muchas cosas en redes sociales, mañana estaríamos remitiendo la información para que
14 ellos vengan a hacer la inspección. -----
15 **Sr. Alfredo Ruiz Jiménez – Regidor Suplente**, RTV nunca pidió nada, solo se
16 instalaban ala en el campo ferial, ahora DEKRA esta pidiendo muchas cosas. -----
17 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Suplente**, está bien que vengan en el 2022
18 le pedí a doña Celia Arredondo para que se montara una estación fija acá, pero a como
19 piden nos están diciendo que se la hagamos, con FEMUGUA pasó lo mismo dije que se
20 debía de pedir para hacer las licencias exámenes teóricos y prácticos, que la gente sepa
21 que se ha estado moviendo, yo hice esas mociones, no se me olvida que doña Celia
22 Aredondo me las hizo, y FEMUGUA también había coordinado para que la población esté
23 enterada. -----
24 **Sra. Aura Yamileth López O – alcaldesa Municipal**, FEMUGUA envió la información al
25 MOPT para que funcione una estación en la zona norte norte y fue acogida por el Ministro,
26 está la respuesta donde dicen que la van a analizar, y con las pruebas de licencias tengo
27 un contacto con el MOPT estamos trabajando a ver como traemos ese tipo de actividades
28 para que la gente no tenga que desplazarse, también el INDER nos esta donando una
29 hectárea en Santa Rosa – para instalar a COSEVI en esa comunidad. -----
30 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, justifiqué la necesidad de la
31 revisión técnica porque se iba mucha gente para afuera, que el apoyo se quede aquí,
32 cuando vienen los tráficos hacen levantinas de motos porque no tienen la forma de sacar
33 licencia. -----
34 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, se está trabajando en eso,
35 otro tema es el tema de la Feria de Empleo de la Fuerza Pública, cuando vino el Ministro
36 solicite que se hiciera una feria acá pero los procesos dependen del Ministerio de
37 Seguridad Publica, ahorita se abrieron 100 espacios, en menos de 30 minutos se cerró,
38 el 13 de febrero van a venir los representante de fuerza pública y van a atender solo a
39 esas 100 personas que están inscritas en el link, eso no lo limitamos nosotros fue la
40 Fuerza Pública, se está tramitando una ampliación de cupos para ver si seguimos

1 trabajando, fue una coordinación pero la cantidad de espacios es Fuerza Publica quien
2 los da. -----

3 **INCISO 04. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, presento oficio MU
4 ALM OFIC 0142 2024 (duplicado número de oficio), es el reglamento corregido Infortunio,
5 solicito al honorable Concejo su aprobación, nos urge llevar esto, dar seguimiento. -----

6 **Lic. Callejas**, hace revisión de las correcciones solicitadas, una vez dado el visto bueno,
7 luego de una revisión, recomienda su aprobación. -----

8 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
9 propietarios (as) presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Henriette
10 Díaz Rojas, Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza,
11 Miguel A. Álvarez Bravo ACUERDAN aprobar y enviar a consulta pública el
12 REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA
13 ATENCIÓN DE CONDICIONES DE DESGRACIA O INFORTUNIO TRANSITORIAS QUE
14 AFECTAN LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS VECINOS DEL CANTON DE
15 UPALA. Publíquese por primera vez en el Diario Oficial La Gaceta. APROBADO EN
16 FIRME -----

17 Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, la Señora presidenta – Adilia Reyes
18 Calero da por concluida la sesión. -----

19

20

21 _____

22 Presidente

23 Adilia Reyes Calero

24

Secretario (a)

Liseth Fca. Vega López

25 ----- U. L. -----